



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Protocolo de asesoramientos en maestría y doctorado

2024

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA**

I. JUSTIFICACIÓN:

Para asegurar la tasa de estudiantes egresados de maestría y doctorado, es que se plantea algunas estrategias y alertas que aseguren el cumplimiento estricto de las tareas asignadas tanto para los asesores como tesistas y de esta manera asegurar el incremento de sustentaciones en cada promoción del programa de estudios que se oferta y la obtención del grado académico de maestría o doctorado.

Con fines de acreditación y de las CBC se requiere que el programa de estudios de maestría y doctorado defina los requisitos para el egreso y la graduación en coherencia con el perfil de egreso y que sean de conocimiento de todos los involucrados. En su implementación se desea tomar las medidas necesarias para evitar una prolongación excesiva del tiempo que se requiere para obtener el grado, con el apoyo de la tutoría y asegurar el aumento progresivo de la tasa de graduados.

Por lo tanto, es necesario contar con información completa y detallada del cumplimiento de los requisitos por parte de los egresados y graduados y analizar periódicamente los resultados y gestionar de manera ética y eficaz los impactos identificados, de manera que se logre buenas prácticas.

II. FUNCIONES

2.1. FUNCIONES DE LOS DOCENTES ASIGNADOS A LA ASESORÍA DE TESIS EN POSGRADO.

2.1.1. Etapas del asesoramiento

Para transparentar los procesos académicos en la unidad de posgrado se recomienda que ejecuten las siguientes funciones, los docentes asesores de acuerdo a las etapas Durante y Después:

Durante el asesoramiento:

- Acompañar, revisar y proporcionar sugerencias en el proceso de elaboración del plan de tesis o trabajo de investigación desde su concepción hasta su

aprobación y/o sustentación.

- Internamente se asignará un asesor teniendo en cuenta la línea de investigación y el compromiso interno de apoyar en la ejecución de la tesis (durante el desarrollo del plan de estudios). Según cronograma de cada programa de estudios se establecerá una pre sustentación del plan de tesis, por lo tanto, desde su concepción hay un plazo para ser revisado y aprobado por el asesor para su exposición.
- Por ningún motivo el asesor puede delegar sus funciones o atribuciones a terceras personas o renunciar una vez que ha dado inicialmente su aprobación de la asesoría y una vez que culmine los estudios el tesista le entregará la carta de aceptación del proyecto de investigación, descargando del Sistema SISGRAD el formato. Cabe resaltar que en la plataforma no permite cambios de asesores una vez que usted decidió aceptar la asesoría.
- En la modalidad de trabajo de tesis o trabajo de investigación, el asesor desde que es asignado debe realizar por lo menos 12 asesoramientos formales sobre el avance y culminación de la investigación e informarlo a la unidad de posgrado, en el último semestre de la asignatura de Redacción Final de tesis en el caso del Doctorado y en maestría de Seminario de Tesis según corresponda. El informe debe ser presentado antes que finalice el mes de abril de cada año académico, bajo responsabilidad (anexo 1).
- Garantizar que el estudiante de posgrado finalice el trabajo de tesis, con el propósito de realizar una pre-sustentación al concluir las asignaturas del plan de estudios para garantizar que los estudiantes que egresan en posgrado aumenten la tasa de graduación.
- Se designará jurado para esta pre-sustentación asegurando desde el POI y plan de funcionamiento el presupuesto a partir del 2025.
- Garantizar que los trabajos de tesis sean originales, pertinentes y den soluciones a las necesidades del contexto en concordancia con las brechas de la comunidad científica, guiando correctamente los procesos de identificación de descriptores, uso de base de datos, y procesos éticos en la elaboración de la literatura, recolección de la información a través de instrumentos previamente validados y aplicados para su procesamiento y análisis para la toma de decisiones.

Después del Asesoramiento:

- Acompañar, revisar y proporcionar sugerencias al trabajo de investigación, hasta la aprobación del mismo, incluyendo el levantamiento de observaciones de los miembros del jurado que no debe pasar de 30 días Hábiles bajo responsabilidad del tesista (si excede dicha fecha corre el riesgo de ser anulado el proceso de sustentación), teniendo en cuenta que hay un formato de compromiso de levantamiento de observaciones en un plazo no mayor de los 30 días.
- Puede visitar nuestra página en la sección protocolos para el trámite del grado académico incluyendo derechos de pagos y el protocolo para tramitar la URL en el Repositorio Institucional.

Formas de Asesoramiento:

- Presenciales mediante reuniones de acuerdo a las necesidades del estudiante de posgrado, teniendo como un mínimo 12 reuniones presenciales y/o combinadas.
- Virtuales mediante el aula virtual o por el correo institucional, teniendo como un mínimo 12 reuniones virtuales o combinadas.

Infraestructura y equipamiento para asesorías

a. Salas de reunión. La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con ambientes adecuados para la asesoría presencial de los trabajos de investigación y tesis.

b. Facilidades: El programa de posgrado cuenta con la biblioteca virtual, acceso a base de datos y software de detección de plagio.

2.2. OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES PARA LA ASESORÍA EN POSGRADO

Una vez que el tesista elige y/o se designa asesor formalmente usted debe tener las siguientes obligaciones:

2.2.1. Etapas del asesoramiento

Para transparentar los procesos académicos en la unidad de posgrado se recomienda que ejecuten las siguientes obligaciones, de acuerdo a las siguientes etapas Durante y Después:

2.2.2. Durante el asesoramiento:

- Tiene derecho a un asesor quien acompaña, revisa y proporciona sugerencias en el proceso de elaboración del plan de tesis o trabajo de investigación desde su concepción hasta su aprobación y/o sustentación (durante la ejecución del plan de estudios).
- Una vez culminado sus estudios puede acceder a la Plataforma Graduate, para oficializar este proceso con los formatos debidos de aceptación del asesor, proyecto de tesis, carta de autorización de la aplicación de instrumentos (para realizar los trámites y procesos de inicio a fin para la sustentación no debe exceder de los 18 meses), *si sobrepasa el periodo se devuelve al inicio y deberá hacer otra tesis y pasar por un sistema de asesoría dirigido por la Unidad de asesoramiento.*
- Por ningún motivo el asesor puede delegar sus funciones o atribuciones a terceras personas.
- En la modalidad de trabajo de tesis o trabajo de investigación, el asesor desde que es asignado debe realizar por lo menos 12 asesoramientos formales sobre el avance y culminación de la investigación e informarlas a la unidad de posgrado, en el último semestre de la asignatura de Redacción Final de tesis en el caso del Doctorado y en maestría de Seminario de Tesis según corresponda.
- Cada asesor en coordinación previa con el tesista tiene la obligación de acordar la fecha y hora del asesoramiento, bajo la modalidad elegida.
- Queda bajo responsabilidad la ***finalización del trabajo de tesis***, que es la última calificación de la asignatura final del plan de estudios. Además, que, tendrá el beneficio de realizar una pre-sustentación al concluir todas las asignaturas del plan de estudios, para garantizar que esté listo para la que pueda subir su proyecto y trabajo final al SISGRAD.
- El tesista junto al asesor deben garantizar que los trabajos de tesis sean originales, pertinentes y den soluciones a las necesidades del contexto en concordancia con las brechas de la comunidad científica, guiando correctamente los procesos de identificación de descriptores, uso de base de datos, y procesos éticos en la elaboración de la literatura, recolección de la información a través de instrumentos previamente validados y aplicados

para su procesamiento y análisis para la toma de decisiones.

- Solo tendrá el beneficio de la pre-sustentación si su trabajo se encuentra culminado. ***Si solo se queda en proyecto no podrá participar de este beneficio, que afectará también la calificación de la última asignatura, recuerde que con el nuevo protocolo de enseñanza- aprendizaje la nota final de cada asignatura tiene que ser igual o superior a 14 para aprobar.***

2.2.3. Después del Asesoramiento:

- Una vez culminado sus estudios y con la libreta de notas correspondiente del programa de estudio realizado, recién estará habilitado para el Sistema GRADUATE para inscribir su proyecto de tesis, con la carta de autorización de la institución donde realizó la investigación (según formato) y la aceptación del asesor para iniciar los trámites.
- El asesor tiene la obligación de acompañar, revisar y proporcionar sugerencias al trabajo de investigación, hasta la aprobación del mismo, incluyendo el levantamiento de observaciones de los miembros del jurado en un plazo no mayor de los 15 días, quedando bajo su responsabilidad el levantamiento de las observaciones en el tiempo oportuno, ***ya que el proceso se puede invalidar por el incumplimiento.***
- Cuando sustente su trabajo de investigación debe tener en cuenta que nuestra política institucional es cero plásticos. Tenga cuidado en la presentación formal de la mesa central y de su vestimenta Adecuada.
- Una vez que realizó la sustentación y el veredicto fue favorable, solo tiene 30 días para continuar con los demás trámites en la plataforma GRADUATE y el repositorio de la UNSA para poder obtener el grado académico.
- El **tiempo de trámite en el sistema GRADUATE es de 18 meses**, por lo tanto, se sugiere respetar este cronograma no dejar pasar mucho tiempo, desde el inicio a fin se contabiliza, ***porque tiene caducidad el proceso y retorna al inicio.*** Para ello deberá presentar otra tesis y partir del inicio. Por ello, en la formación, damos las facilidades para que usted aproveche el periodo de estudios para complementar con el avance del trabajo de investigación y cuando culmine sus estudios pueda acceder al sistema GRADUATE y así garantizar la rapidez de la graduación, porque cuenta ya con todos los

requisitos.

Estrategias de Asesoramiento:

- Presenciales mediante reuniones de acuerdo a las necesidades del estudiante de posgrado, teniendo como un mínimo 12 reuniones o combinadas.
- Virtuales mediante el aula virtual o por el correo institucional, teniendo como un mínimo 12 reuniones o combinadas.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA ASESORÍAS

- Salas de reunión. La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con ambientes adecuados para la asesoría presencial de los trabajos de investigación y tesis.
- Facilidades El programa de la unidad de posgrado cuenta con la biblioteca virtual, acceso a base de datos y software de detección de plagio.

ANEXO 1.

INFORME DE ASESORIA DE TESIS

1. Datos generales:

1.1. Apellidos y nombres del graduando:

1.2. Asesor:

1.3. Maestría () Doctorado ()

1.4. Título de la tesis:

No. De sesión	Contenido Temático	Fecha	Hora de inicio y término	Estrategia de Asesoría	Evidencia (física o virtual) Firma del asesorado y/o link de la asesoría
1				Virtual () Presencial ()	
2				Virtual () Presencial ()	
3				Virtual () Presencial ()	
4				Virtual () Presencial ()	
5				Virtual () Presencial ()	
6				Virtual () Presencial ()	
7				Virtual () Presencial ()	
8				Virtual () Presencial ()	
9				Virtual () Presencial ()	
10				Virtual () Presencial ()	
11				Virtual () Presencial ()	
12				Virtual () Presencial ()	

Descripción	Condición para la pre - sustentación
El trabajo de tesis se llegó a concretizar de acuerdo al formato de redacción final.	FAVORABLE ()
El trabajo de tesis no se concretizó	NO FAVORABLE ()